

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD DOMINANTIAL CLAVE CATASTRAL ☐ 100 ☐ 5 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

OBS=FRAC(CIC*YE5)

OBSERVATIONS:

SE PERU 300360Z,
MAY 89 26 MAGSTOLC
INVESTIGADOR YONG
~~PERU~~ 14-07-1986
Sello C/LA Amparo 15/03/1986
SLO cota Glavis. Alcala

Silla
10/24/20

30035612



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MONTECRISTI**

De _____

NOTARIO PÚBLICO AUTORIZADO DEL CANTÓN MONTA...

Otorgado por _____

A favor de _____

Cuantía _____

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registrado _____

Montecristi, _____

2014	13	09	01	P5956
------	----	----	----	-------

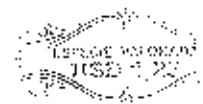
COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORITA LEIDY NAICYTA
FINARGOTE CEDENO A FAVOR DEL SEÑOR LEIBER ANTONIO
FLORES PALMA.

CUANTÍA: S. 22.869,93

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
de Manabí, República del Ecuador; Hoy Veinte y tres de Septiembre del año Dos
Mil Catorec; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Beque, Notario Público
Primero del Cantón; COMPARECE Y DECLARA: Por una parte y por sus
propios derechos la señorita LEIDY NAICYTA FINARGOTE CEDENO,
Soltera, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero
nueve cinco tres uno siete ocho - seis; y por otra parte, por sus propios derechos
el señor LEIBER ANTONIO FLORES PALMA, Soltero, Estudiante, portador
de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno dos dos ocho tres cuatro cinco -
ocho.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad,
ecuatorianos, domiciliados en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi,
hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o
impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas
Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.
Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y
resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrar
me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el

que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente Contrato de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de COMPRAVENTA, libre y voluntariamente por una parte y por sus propios derechos la señorita LEIDY PAICYTA PINARGOTE CEDEÑO, parte que para los efectos de este contrato se le denominará como "LA VENDEDORA", y por otra parte, por sus propios derechos el señor LEONAR ANTONIO FLORES PALMA, a quien en lo posterior se le llamará "EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señorita LEIDY PAICYTA PINARGOTE CEDEÑO, es dueña y propietaria de un bien inmueble, compuesto de casa y terreno, ubicado en el SITIO MAZATO, BARRIO MARIA AUXILIADORA, hoy BARRIO SAN ANTONIO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por Compraventa a la señora Esmeralda Intriago Escolástica y señor Victor Hugo Zambrano Moran, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha Diez y siete de Agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Nueve de Septiembre del año dos mil nueve. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: DIEZ METROS y Avenida Doscientos veinte y dos; POR ATRÁS: DIEZ METROS y propiedad del señor Víctor Colón Arteaga; POR EL COSTADO DERECHO: TREINTA METROS propiedad de Jaime Quiroz Morcira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: TREINTA METROS área que se reserva la vendedora señorita Olga Buenafino Manjares.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PUNTA AGUAS
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00000006

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERRA, CA: Que revisando el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PINARGOTE CEDENO LEDY NAICYA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta 18 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3093618000 SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA AV.222
Manta, diez y ocho de Septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



0067107



DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

La Dirección vereda de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Vicios

de la Dirección, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

de la propiedad a

de la propiedad a

de la propiedad a

de la propiedad a

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de

del 20

WPICO

16 DE SEPTIEMBRE 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Dirección Financiera Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16374



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16374:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de agosto de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: 3093618000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en el Sitio Mazato, Barrio María Auxiliadora hoy Barrio San Antonio de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida 222. POR ATRAS: Diez metros y propiedad del Señor Víctor Colón Arteaga. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros propiedad de Jaime Quiroz Morcira; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros área que se reserva la vendedora Sra. Olga Buenaño Manjares. ÁREA TOTAL DE: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	20 14/01/1981	30
Compra Venta	Compraventa	2.290 01/10/2002	21 193
Compra Venta	Compraventa	3.761 09/03/2014	72 626

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 30 - Folio Final: 31
Número de inscripción: 20 Número de Repertorio: 46
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Targui del Cantón Manta.

Certificación ingresada por: Jubis

Ficha Registral: 16374

Página: 1 de 1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029315	Buenaño Manjarres Olga	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002487	Bailon Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029221	Lopez Rosalia	Casado	Manta

3/3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 01 de octubre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.193 - Folio Final: 21.204

Número de Inscripción: 2.290 Número de Repertorio: 4.510

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de agosto de 2002

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Carlos María Buenaño Manjarres, en calidad de Apoderado de la Señorita Olga Buenaño Manjarres.

El Señor Victor Hugo Zambrano Moran interviene en representación de su Esposa Sra. Escolastica Esmeralda

Intriago, una parte de terreno ubicado en el Sitio Mazato hoy Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Eloy Alfaro

d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029313	Intriago Escolastica Esmeralda	Casado	Manta
Comprador	07-03380444	Zambrano Moran Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000029315	Buenaño Manjarres Olga	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	20	14-ene-1981	30	31

3/3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72.626 - Folio Final: 72.644

Número de Inscripción: 3.901 Número de Repertorio: 16.679

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de agosto de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en el Sitio Mazato, Barrio Maria Auxiliadora hoy Barrio San

Antonio de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09531786	Pinargote Cedeño Leidy Naicyta	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000029313	Intriago Escolastica Esmeralda	Casado	Manta
Vendedor	07-03380444	Zambrano Moran Victor Hugo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Jafm

Ficha Registral: 16378

Página: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 2296

Ver. Inscripción:

01-oct-2002

Folio Inicial:

21193

Folio Final:

21204

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

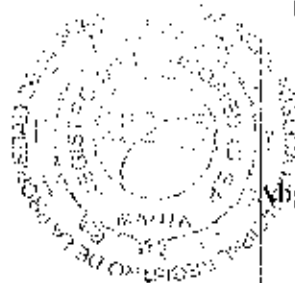
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:28:26 del miércoles, 10 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

9/16/2014 2:52

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAILIO	CONTROL	TÍTULO
Parcela pública de COMPRO VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en SANTA Elena de la parroquia EL CAYALPANO		3-08-36-13-000	300,00	22999,00	146134	302/45
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
3801788	P. MARGOTE CHUÑCHO EYAA CYTA	SECTOR MAZATI BARRIO MARIA AUX. MOJORA AV. 222	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Predial Compra-Venta		19,45	
			TOTAL A PAGAR		20,45	
ADQUIRIENTE						
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
13263458	P. OMES PAZMA LEBER ANTONIO	SN	20,45			
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/16/2014 2:52 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

3/12/2014 2:42

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAILIO	CONTROL	TÍTULO
Una parcela pública de COMPRAS VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en SANTA Elena de la parroquia EL CAYALPANO		3-08-36-13-000	300,00	22999,00	146135	302/46

VENDEDOR			AL CABALAS Y ACCIONALES	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
138631788	P. MARGOTE CHUÑCHO EYAA CYTA	SECTOR MAZATI BARRIO MARIA AUX. MOJORA AV. 222	Impuesto predial	226,70
			Cuenta de Garantización de Guayaquil	65,61
			TOTAL A PAGAR	292,31

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312263458	P. OMES PAZMA LEBER ANTONIO	SN	292,31	0,00

EMISION: 9/16/2014 2:52 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELEBRACION DE
CUDADANIA
APellidos y Nombres
FLORES GOTE CEDEÑO
LEIBY NAICYTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

130953178-6

RESERVA
SACRILEGIO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
FLORES GOTE CEDEÑO BRUNO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre
CEDEÑO MARIA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANABI
2013-07-19
FECHA DE EXPIRACION
2023-07-19



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

3910958

CUDADANIA 131228345-8
LEIBY NAICYTA
MANABI/MANTA
12-09-1991
0349 02349 M



EQUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LEIBY ANTONIO FLORES BAZURTO
GUILMA AZUCERA PALMA ZAMBRANO
MANTA 13/09/2024

V4444V4444

0097112



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

035
035-0150
NUMERO DE CERTIFICADO 1312283458
FLORES PALMA LEIBY ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
QUINTA
CANTON

GRUPO DE CERTIFICACION
TASQUA
PARROQUIA
ZONA

MANIFIESTO DE LA CLASE

Lote de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA
CUADRADOS. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes expuestos

anteriormente, manifiesto la vendedora, señora LEIDY NAICOT

PINARGOTE CIDEÑO, tiene a bien dar en venta real y enajenación porpatria

favor del señor LEIDER ANTONIO FLORES PALMA, la totalidad de

de terreno descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público,

misma que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y lindas

menzionados.- CUARTA: TRADICIÓN. Por lo tanto la vendedora transfiere

adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como

vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que

como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin

reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de

Compraventa.- QUINTA: PRECIO. El precio de la presente Compraventa

convenido entre las partes vendedora y comprador y que lo estiman como justo

de la cosa vendida es la cantidad de VEINTIDOS MIL OCHOCHIENTOS

SESENTA Y NUEVE DOLARES 90/100, valor que declara la vendedora

teneros recibidos de poder del adquiriente en dinero de legal circulación sin

opción por este concepto que hacer reclamos de ninguna clase, declara además la

vendedora que el lote de terreno materia de este contrato se encuentra libre de

gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar,

gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no

obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de la

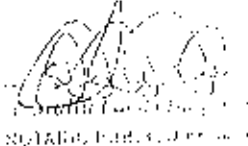
Ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN. EL COMPRADOR acepta el contenido de este

contrato por convenir a sus intereses y con las condiciones estipuladas. L.O. 19/6

ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta.- Minuta firmada por el Abogado Walter David Paredes Delgado, Matricula Número Dos mil quinientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y su adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


LEIDY NAICYTA PINARGOTE CEDENO
C.C.# 130953178-6


LEIBER FLORES PALMA
C.C.# 131228345-8


NOTARIO PUBLICO

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS
BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 23 de Septiembre del 2014.



ESTAS _____ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

ANTE DE

022969

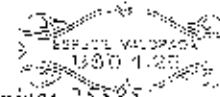
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11-2698

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25585

Nº 0117098

Fecha: 3 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-36-18-000

Ubicado en: SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILIADORA AV.222

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1305531786 PINARGOTE CEDEÑO LEIDY NAICYT4

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8400,00
CONSTRUCCIÓN:	14468,90
	22868,90

Son: VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: 11-2698-11-2698-11-2698-11-2698

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000022369

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO: 15/09/2014
 NOMBRES: PINAROCOTE CEDEÑO LEIDY NAICYTA
 RAZÓN SOCIAL: SITIO MAZATO BARRIO MARTA AUXILIADORA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CLASIFICACIÓN:
 AVALUO: 3.01

REGISTRO DE P.D.
 328397

VALOR

DETALLE: SANCHEZ ALVARADO PRISCILA
 VALOR: 18/09/2014 14:01:53

3.01

3.01

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de diciembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



10/22/2014 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-59-35-13-000	300,00	\$ 23.770,09	SITIO MAZATO BARRIO MARIA AUXILADORA AV.222	2014	152695	309161
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJA(S) / RECARGOS(S)*1	VALOR A PAGAR
PARGOTE CEDENO LEIDY NAICYA		1309501756	Costa Judicial			
10/22/2014 12:00 ZAMORA NERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,32	\$ 0,58	\$ 7,74
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,52		\$ 2,52
			MEJORAS 2012	\$ 4,25		\$ 4,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,46		\$ 25,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,57		\$ 3,57
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,54
			VALOR PAGADO			\$ 44,31
			SALDO			\$ 2,00

COPIA
EX CLANDESTINA
RECEBIDA EN LA OFICINA
DE REGISTRO Y VALORES